



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 17 DE JULIO DE 2024.-**

Asistentes:

D^a. Cristina Romero Salgado, Alcaldesa Presidenta

Concejales:

D^a M^a Belén Solís Cerro.

D. Serafín Doblado Moreno.

D. Carlos Chamorro Domínguez.

D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.

D. José Soltero Pinilla.

D^a. Paula Vázquez Casco.

D^a Ana Isabel Frutos Pinilla.

D. Andrés Gómez Calle.

D. Francisco Flores Castro.

No asiste habiendo justificando su ausencia:

D. Alberto Bermudo Cerro

Secretario Acctal.

D. Diego Ortiz López.

En La Garrovilla, a 17 de julio de 2024 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Cristina Romero Salgado, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretario D Diego Ortiz López. A las 20:30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN,
CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 79 DEL ROF.**

Por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la sesión, se declara la urgencia de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 del ROF, motivada por el cumplimiento de plazos.

**2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20/2024. CRÉDITO
EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL RLT (MATERIALES Y
MAQUINARIA AEPSA 2024). APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE.**

Se pone de manifiesto el expediente de modificación de crédito 20/2024, sometido a la Comisión de Hacienda de fecha 17/07/2024. En el mismo, constan Memoria de Alcaldía y los preceptivos informes de Secretaría e Intervención.

La Sra. Alcaldesa propone la aprobación del expediente, para el suministro de materiales y maquinaria de la obra del AEPSA 2024.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el asunto a votaciones y se arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: D^a Cristina Romero Salgado (Alcaldesa-Presidenta); D. José Soltero Pinilla; D^a Paula Vázquez Casco (Por el grupo PSOE) ; D^a Ana Isabel Frutos Pinilla, D. Francisco Flores Castro, D. Andrés Gómez Calle (Por el grupo PP) D^a M^a Belén Solís Cerro, D. Serafín Doblado Moreno, D^a Caridad Vaca Fernández, D. Carlos Chamorro Domínguez (por el grupo Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito extraordinario 20/2024, financiado con cargo al RLT, de acuerdo con el siguiente resumen:

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos N^o 20/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
1532	60906	Materiales y maquinaria AEPSA 2024	23.093'95
		TOTAL GASTOS	23.093'95

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Altas en partidas de ingresos

Partida		Descripción	Importe
	Económica		
	87000	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario RLT	23.093'95
		TOTAL ingresos	23.093'95

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el BOP de la provincia de Badajoz y sede electrónica, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

4.- EXPEDIENTE AEPSA 2024. ACUERDO AL RESPECTO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL.

Se informa al Pleno la notificación al Ayuntamiento comunicando la reserva de crédito de 76.850'33 euros correspondientes al Programa de Garantía de Rentas, para el ejercicio 2024, aprobada por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA.

Por parte del Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Calderón Sanz se ha elaborado memoria valorada que tiene por objeto la siguiente actuación: *"Ejecución de Acerado en las calles: La Paz, Estadio, Bolivia y Manuel Navarro Figueroa y Mejora en la Parada de Autobuses"* por un importe total de 116.082'83 euros, con el siguiente desglose:

Total mano de obra	76.850'33 €
Total de materiales	14.904'14 €
Total maquinaria	4.181'77 €
21% IVA (Materiales y maquinaria)	4.008'04 €
TOTAL PRESUPUESTO	116.082'83 €



Visto que el asunto se ha dictaminado en Comisión Informativa de Urbanismo de 17/07/2024, tras amplio debate y sometida la propuesta planteada a votaciones, se arroja el siguiente resultado:

Votos favor: D^a Cristina Romero Salgado (Alcaldesa-Presidenta); D. José Soltero Pinilla; D^a Paula Vázquez Casco (Por el grupo PSOE) ; D^a Ana Isabel Frutos Pinilla, D. Francisco Flores Castro, D. Andrés Gómez Calle (Por el grupo PP) D^a M^a Belén Solís Cerro, D. Serafín Doblado Moreno, D^a Caridad Vaca Fernández, D. Carlos Chamorro Domínguez (por el grupo Ciudadanos)

Votos en contra: Ninguno

En consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Destinar la inversión AEPSA 2024 y aprobar la memoria redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pedro Calderón Sanz, que tiene por objeto la siguiente actuación "*Ejecución de Acerado en las calles: La Paz, Estadio, Bolivia y Manuel Navarro Figueroa y Mejora en la Parada de Autobuses*" por un importe total de 116.082'83 euros, con el siguiente desglose:

Total mano de obra	76.850'33 €
Total de materiales	14.904'14 €
Total maquinaria	4.181'77 €
21% IVA (Materiales y maquinaria)	4.008'04 €
TOTAL PRESUPUESTO	116.082'83 €

2.- Compromiso de disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación, habiéndose aprobado inicialmente crédito extraordinario para la consignación presupuestaria correspondiente.

3.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, subvención para el AEPSA 2024, conforme a la memoria valorada aprobada.

4.- Solicitar a la Junta de Extremadura, la subvención correspondiente para adquisición de materiales de la referida obra.

La Sra. Solís Cerro, Portavoz del grupo Ciudadanos, manifiesta que el proyecto que se trae a este pleno es el mismo que propusieron ellos y fue rechazado por el pleno en



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

noviembre de 2022, con la diferencia de que al que proyecto costaba sobre unos 32.000 €, por lo tanto, unos 83.000 euros menos que el actual.

La Sra. Alcaldesa contesta, que el pueblo de La Garrovilla solo aportará 23.093 euros.

La Sra. Solís Cerro puntualiza que se podía haber modificado el que había hecho, incluyendo la parada de autobuses y no haber encargado uno nuevo.

El resto de intervenciones queda recogido en el soporte de video al que se hace remisión expresa y que acompaña al acta.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:45 horas, de lo que yo Secretario, certifico.